

**PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (B.C.R.A.) PARA
LA ADMINISTRACIÓN DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES**

Período de revisión: 2017 y 2018

GERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR FINANCIERO Y RECURSOS
Departamento de Control de Bancos y Entidades Financieras Estatales

Marco normativo aplicable/Normativa interna analizada

Ley 24.144 (Carta Orgánica del BCRA).
Ley 23.928, de la Convertibilidad del Austral.

Objeto:

Procedimientos empleados por el BCRA para la administración de las reservas internacionales.

Objetivos:

Evaluar la eficacia de los procedimientos diseñados e implementados por el BCRA para la administración de las reservas internacionales.

Hallazgos:

Hallazgo N° 1: Evolución de las reservas internacionales.

Al cierre del ejercicio 2017 se observa un incremento en las reservas de U\$S 15.747.- millones con relación al ejercicio anterior (40%), alcanzando un nivel de U\$S 55.055.- millones. El incremento en las reservas obedeció principalmente a los ingresos por las colocaciones de títulos públicos nacionales por parte del sector público no financiero. A efectos del análisis, cabe mencionar que en el año siguiente las reservas aumentaron un 19%, resultante principalmente del neto entre los ingresos de fondos provenientes del acuerdo con el FMI, la ampliación del acuerdo de swap de monedas con el Banco Popular de China (BPC) y las ventas netas de divisas, pero los pasivos se incrementaron un 74% principalmente debido a las obligaciones asumidas relativas a las operaciones con el FMI y el BPC (volviendo la relación con las reservas a 1,2 veces), y los activos en moneda extranjera disminuyeron un 5%, pasando las reservas a representar un 58% del total.

Hallazgo N° 2: Composición de reservas.

Por Activo: Comparando con otros mercados emergentes latinoamericanos, se destaca la alta participación (60%) en el total de las reservas, de depósitos en otros bancos centrales y el Banco de Pagos Internacionales (BIS en inglés), en tanto que en los demás países hay mayor presencia de colocaciones en títulos del exterior, (alrededor del 90% en Brasil, Chile y Colombia, 55/60% en México y Perú), y en menor medida de depósitos en bancos comerciales.

Composición de las divisas por moneda: Durante 2017 se vio un aumento respecto del ejercicio anterior en la participación de colocaciones en yenes y euros, derivadas del crecimiento en términos absolutos de las reservas y la política de aprovechar los mayores rendimientos en esas monedas respecto del numerario, principalmente a través de operaciones de swaps de divisas.

Composición de divisas por corresponsal: En la composición por corresponsal se ve un alza en las colocaciones en el Banco de Japón relacionada con operaciones de swap de monedas con yenes, que continua en 2018. De la revisión de los informes

producidos por el área de riesgos durante el ejercicio 2017 surgen varios incumplimientos en los límites definidos para las contrapartes con posterioridad a la concertación de la operación.

Composición por portafolio: Durante 2017 el incremento en las reservas se volcó al tramo de inversiones, pasando a representar de un 55% al 65% de las colocaciones al cierre del ejercicio. No se ha obtenido constancia de un tratamiento a los más altos niveles jerárquicos de los criterios empleados para determinar la distribución de los activos de acuerdo a lo fijado en el Manual.

Hallazgo N° 3: Resultados de la administración de las reservas internacionales.

En términos absolutos los resultados se incrementaron en U\$S 1.657.- millones durante 2017, principalmente por el efecto de la revaluación de posiciones en monedas diferentes al dólar estadounidense (91% de los resultados), observándose también el impacto del alza de las tasas de interés durante el período. Del total de resultados expuestos un 55% corresponde a la cartera operativa, 27% a la cartera de inversiones y 18% corresponde a las reservas en oro. En 2017, el rendimiento total de 3,5 % se compuso de 0,7% originado por las tenencias de oro, 1,9% por la cartera operativa y 0,9% por la cartera de inversiones.

Cabe mencionar que no se ha obtenido constancia de la definición formal de los criterios y método de presentación en los informes de rendimiento y riesgo. Tampoco se ha obtenido constancia de la definición formal de los benchmarks utilizados por las áreas para medir los rendimientos, sin que esté incluido en el Manual de Políticas de Inversión vigente durante el período bajo examen.

Hallazgo N° 4: Análisis costo-beneficio de la administración de reservas.

La tenencia de reservas implica costos, en general referidos a costos de fondeo, tanto por deudas en moneda extranjera como derivados de políticas de esterilización de moneda local emitida para comprar divisas, además de otros aspectos generales como el impacto en tasas generales. En los informes revisados tanto de las áreas de riesgo como de administración de reservas no se incluyen consideraciones acerca del costo de mantenimiento de las reservas y su evaluación en conjunto con los aspectos mencionados en los puntos anteriores.

Hallazgo N° 5: Evaluación de riesgos.

Es menester señalar que no se encuentra previsto en los manuales internos vigentes el tratamiento periódico, por parte del Directorio, de los resultados de la evaluación de riesgos de la Entidad y de las acciones consecuentes a desarrollar. Además de lo señalado precedentemente, el análisis de los riesgos que puedan impactar en la gestión de activos y pasivos y el efecto en su valuación no se encuentra desarrollado plenamente. Por su parte de la revisión efectuada no surgen evidencias del tratamiento por las máximas instancias de la organización, de los informes sobre rentabilidad, riesgo y pruebas de estrés, mensuales o cuatrimestrales preparados por la Gerencia de Riesgo.

El Manual de Políticas de Inversión, aprobado por la Resolución de Directorio 402/16 establece que el cómputo de la exposición de cada portafolio al riesgo por tasa de interés debe considerar la Duración Efectiva de los portafolios de liquidez e inversión, que debe ser siempre positiva y no debe superar a 1,5 veces la Duración Efectiva de su índice de referencia. En la versión de Manual vigente no se hace referencia a esos índices.

En el Manual de Políticas de Inversión vigente durante el período bajo examen se identifican ciertos riesgos que afectan la administración de reservas, en particular financieros, aunque no se incluyen pautas relativas a otras categorías, como por ejemplo los riesgos de tipo legal, operativo o reputacional ni se hace referencia a otros documentos donde se puedan fijar esos aspectos.

Hallazgo N° 6: Otras cuestiones.

La carga de datos generados por el sistema utilizado para administrar las reservas internacionales no se encontraba totalmente integrada al sistema de registración contable de la Entidad en ciertas etapas del proceso.

Respecto del funcionamiento del sistema Patrón se ha observado que responsables de la Gerencia Principal de Administración de Reservas ingresan en forma manual ajustes para obtener los saldos de Divisas diariamente. Si bien dichos saldos coinciden con los saldos contables, toda la operatoria de Divisas se ingresa manualmente al Sistema Contable; no existiendo una interface automática entre ambos aplicativos.

No existe un aplicativo que permita vincular las transacciones por cuenta contable y concepto con la información que se consigna en el EFEE. Con relación al ejercicio bajo examen, para llevar a cabo el armado del EFEE se efectuaron reclasificaciones extracontables tendientes a exponer los ingresos de divisas del exterior aplicados para la compra de títulos públicos del gobierno nacional.

Conclusiones:

En relación al objeto y objetivo definidos, en el marco de la planificación específica y con la evidencia obtenida, puede afirmarse que, si bien en el período bajo análisis, el BCRA ha obtenido un rendimiento positivo en la inversión de sus reservas, ello no permite concluir que su administración, principalmente en las etapas de análisis y decisión de inversiones y evaluación de resultados y gestión de riesgos relacionada, haya sido, en un todo, eficaz y libre de riesgos.

En este sentido, dado el contexto de flexibilización de las políticas cambiarias y monetarias enunciadas, al cierre del ejercicio se observó un incremento en las reservas de U\$S 15.747 millones, de los cuales los activos en moneda extranjera aumentaron U\$S 9.237 millones (un 8% interanual respecto al año anterior). Dicho incremento obedeció principalmente a los ingresos por las colocaciones de títulos públicos nacionales por parte del sector público no financiero (política de endeudamiento del Sector Público No Financiero). Esta situación se replicó en el ejercicio siguiente en el que las reservas aumentaron 19%, resultante principalmente del neto entre los ingresos de fondos provenientes del acuerdo con el FMI, la ampliación del acuerdo de swap de monedas con el Banco Popular de China (BPC) y las ventas netas de divisas, teniendo como contrapartida el incremento de los pasivos en un 74%, principalmente debido a las obligaciones asumidas relativas a las operaciones con el FMI y el BPC.

El organismo avanzó en la configuración de nuevas herramientas para la administración de reservas, entre ellas, la definición de modelos que consideren la inversión en activos negativamente relacionados con los shocks externos más probables que pudieran enfrentarse. Asimismo, acorde a los restantes hallazgos señalados, surgen, entre otros, que no se han ejecutado procedimientos destinados a la definición de un nivel de reservas necesario (lo que constituye un elemento fundamental para una administración efectiva). Esta definición reviste un interés particular, por cuanto, durante el período el incremento de reservas se volcó al tramo de inversiones, es decir, sin contemplarse la atención de las posibles necesidades operativas que tiene el BCRA (Portafolio de Liquidez) ni la capacidad de brindar cobertura a los pasivos externos del BCRA (Portafolio de Cobertura).

Adicionalmente, se han verificado incumplimientos en los límites definidos para las contrapartes (independientemente de no haber derivado en eventos de crédito), respecto de los cuales, a su vez, no se pudo verificar en el Manual de Políticas de Inversión que se encuentre prevista alguna acción ante estos incumplimientos. Asimismo, se detectó la agrupación de la cartera, por parte de la Gerencia de Análisis de Riesgos, en portafolio operativo y de inversión, en tanto que el Manual considera las carteras como operativa, de inversiones y de cobertura, sin haberse obtenido constancia de un tratamiento por parte de los más altos niveles jerárquicos de los criterios empleados para dicho agrupamiento. Dicha situación, resulta, además, de consideración particular, pues, como fuera mencionado, el rendimiento de la cartera, con los benchmarks considerados en los informes de la Gerencia de Riesgos, si bien ha superado a los demás indicadores, no se ha obtenido, sin embargo, constancia de la definición formal de los criterios y método de presentación en los informes de riesgo, ni estuvo tampoco prevista la revisión de los informes sobre rentabilidad por un área ajena a su elaboración. Por último, existen diversas cuestiones vinculadas con la evaluación de riesgos que se encuentran pendientes de instrumentación formal y mejora.

Autoridades AGN (a la fecha de aprobación del informe)

Presidente

Dr. Juan Manuel Olmos

Auditores generales

Dr. Francisco J. Fernández

Dr. Alejandro M. Nieva

Dr. Juan I. Forlón

Lic. María Graciela de la Rosa

Dr. Gabriel Mihura Estrada

CDOR. CLAUDIO SALA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL
DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
ESTATALES
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

CDOR. ANDRÉS O. ATALLAH
GERENTE DE CONTROL DEL SECTOR
FINANCIERO Y RECURSOS
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN